



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **534**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento
Demandado : Andrés Enrique Herrera Alonso
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00044-00**

La Unión Valle del Cauca, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada de las respuestas allegadas por las entidades bancarias quienes informan que, en Banco Popular, Banco Finandina y Banco Bancamía el demandado no posee vínculos comerciales con dichas entidades.

[025RespuestaBancoPopular.pdf](#)

[026RespuestaBancoFinandina.pdf](#)

[027RespuestaBancamia.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583f6d74bc70a7714aefeb8284ef936a4765ce516a5a59b0f11294106a1dcfa3**

Documento generado en 07/03/2023 03:42:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>